



ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En el Municipio de Juárez, Nuevo León, siendo las 11:00 – once horas, del día 6-seis de diciembre del año 2018- dos mil dieciocho, estando reunidos en sesión, en la sala de cabildo ubicada en la planta alta del Palacio Municipal sito en la calle Lic. Benito Juárez esquina con Gral. Ignacio Zaragoza en el centro de este Municipio, de conformidad con lo establecido con los artículos 2, 14, 15, 16, 48, 49, 51 y 53 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Juárez, Nuevo León, para el efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de Diciembre del año 2018 –Dos mil dieciocho, lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento mencionado anteriormente, en uso de la palabra el Lic. Juan Gerardo Mata Rivera, en su carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, da lectura a los integrantes del Comité, el orden del día, que es el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Propuesta de contratación de prestación de servicio de suministro de gasolina y diesel del proveedor Carlos Adan Guerra Guerra.
- 3.- Acuerdo
- 4.- Clausura de la sesión.

En este acto, y en uso de la palabra el Lic. Juan Gerardo Mata Rivera, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hace constar lo siguiente:

I.- Con relación al primer punto del orden del día, hago constar que se encuentran presentes, en primer término el ciudadano Lic. Luis Manuel Serna Escalera, en su carácter de Síndico Primero del Republicano Ayuntamiento (Vocal), Lic. José Manuel Valdez Salazar, en su carácter de Contralor Municipal (Vocal), Lic. Alejandro Vallejo Saucedo, en su carácter de Director de Adquisiciones (Secretario), así como los Contralores Ciudadanos de nombre C. Eduardo Serrato Cortes, C. Olga Lidia Rosales Carrizales, C. Luis Fernando Meléndez Quintero, por lo que existe quórum, para celebrar la presente Junta de Comité.

II.- Con relación al segundo punto del orden del día, el suscrito Licenciado Juan Gerardo Mata Rivera, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que con relación a este punto, se vigiló la calidad, precio del servicio, así como los beneficios y su conveniencia, siendo esta opción la mejor de acorde con los estándares vigentes en el mercado, y por lo anterior, resulta necesario adquirir los servicios de suministro de gasolina y

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



diesel con el proveedor Carlos Adan Guerra Guerra, mediante adquisición directa, a solicitud del Director de Egresos, lo cual se encuentra sustentada en el artículo 42 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León en relación al artículo 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León;

MOTIVACIÓN

Artículo 42 Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

XIX.- Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Artículo 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

I.- Combustibles con precios regulados, para vehículos automotores.

Se propone que se apruebe el procedimiento de adquisición Directa de la adquisición de prestación de servicio de suministro de gasolina y diesel con el proveedor Carlos Adan Guerra en virtud de que este proveedor se sujeta a los requerimientos específicos solicitados por el Municipio, para brindar un servicio atendiendo a los criterios de economía, calidad, eficiencia, e imparcialidad para el servicio de suministro de gasolina y diesel en beneficio del municipio de Juárez Nuevo León.

III. Con relación al tercer punto del orden del día, y relacionado a lo anteriormente descrito se aprueba por unanimidad por el Comité de Adquisiciones de acuerdo a los artículos ya mencionados, se adquiera el servicio del proveedor de gasolina y diesel Carlos Adan Guerra Guerra, en uso de la palabra el suscrito Licenciado Juan Gerardo Mata Rivera, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, manifiesta que dicha compra se realizará a través de recursos propios y fondos federales;



en uso de la palabra el Licenciado José Manuel Valdez Salazar, en su carácter de vocal y Contralor Municipal, solicita que se aplique correctamente la normatividad que corresponde, siendo lo que desea manifestar.

IV. Con relación al cuarto punto del orden del día, el suscrito Licenciado Juan Gerardo Mata Rivera, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, hago saber a los integrantes del Comité de Adquisiciones, sobre los puntos del orden del día, que se trataron en la presente junta.

Con lo anterior habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos del Orden del Día se da por concluida la presente Sesión Ordinaria firmando el acta para la constancia legal los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día 6-seis del mes de diciembre de 2018- dos mil dieciocho.

[Handwritten signature in blue ink]
E. Mata

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON**



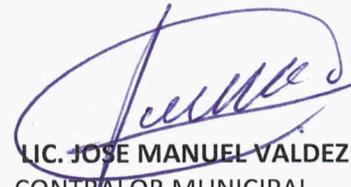
LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO
MUNICIPAL
(PRESIDENTE)



LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
(SECRETARIO)



LIC. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO
(VOCAL)



LIC. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL
(VOCAL)



C. EDUARDO SERRATO CORTES
CONTRALOR CIUDADANO



C. OLGA LIDIA ROSALES CARRIZALES
CONTRALOR CIUDADANO

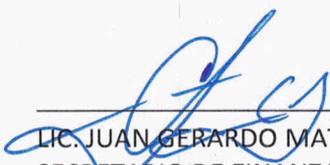


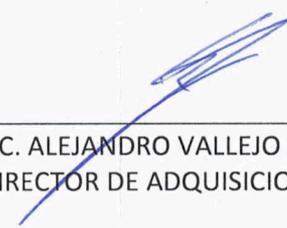
C. LUIS FERNANDO MELENDEZ QUINTERO
CONTRALOR CIUDADANO



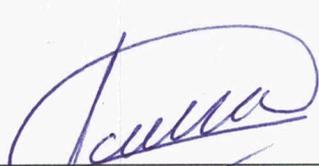
LISTA DE ASISTENCIA
DEL ACTA DE INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Juárez, Nuevo León a 6 de Diciembre de 2018


LIC. JUAN GERARDO MATA RIVERA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRO VALLEJO SAUCEDA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


LIC. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA
SINDICO PRIMERO PROPIETARIO


LIC. JOSE MANUEL VALDEZ SALAZAR
CONTRALOR MUNICIPAL











E. Serrato

C. EDUARDO SERRATO CORTES
CONTRALOR CIUDADANO

C. OLGA LIDIA ROSALES CARRISALES
CONTRALOR CIUDADANO

C. LUIS FERNANDO MELENDEZ QUINTERO
CONTRALOR CIUDADANO